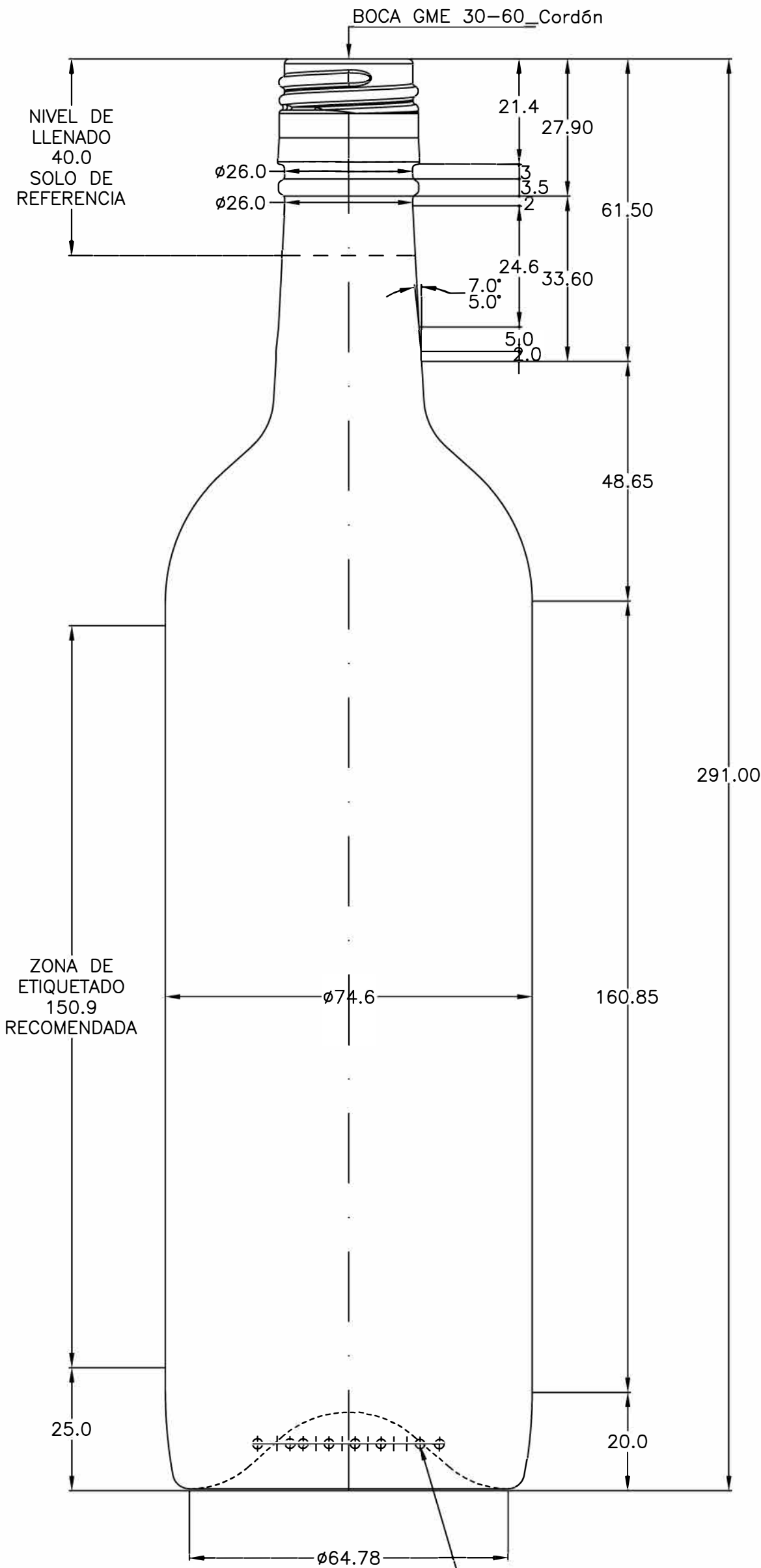
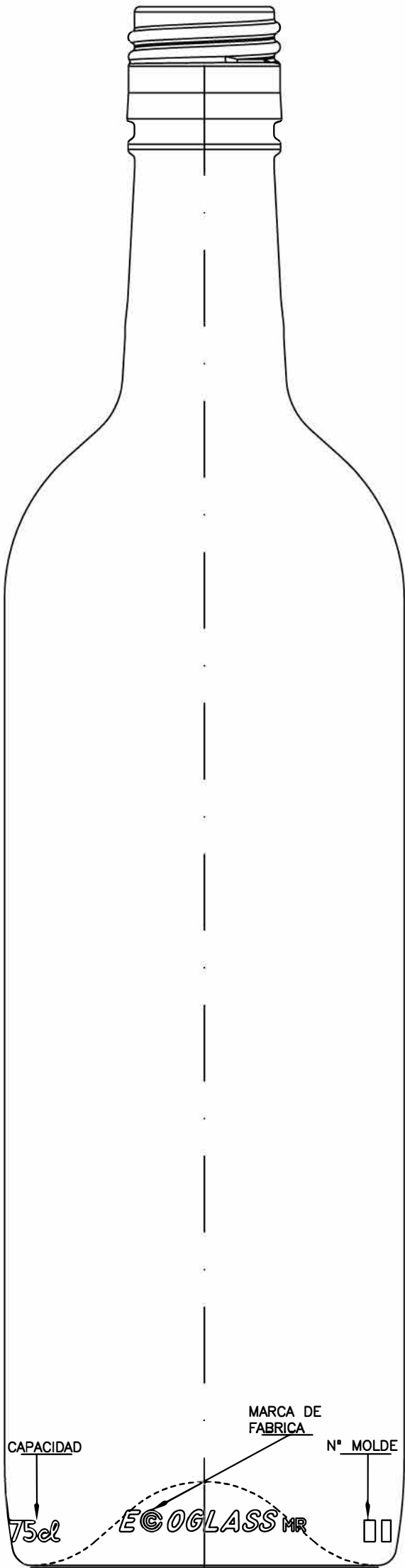




FRENTE



VISTA POSTERIOR



NOTAS:						UNIDAD DESARROLLO DE PRODUCTOS						
1. NIVEL DE LLENADO PUEDE SER AJUSTADO DESPUÉS DE LA PRIMERA FABRICACIÓN.						Artículo:						
		Burdeos 750 P16 Ecoglass2 SC_C						Peso Ref:		Máq.:	DIB.: MREB	07.07.2022
								365[g]		F	REV.: MREB	07.07.2022
								Cap. Util		Color:	PROE.: MREB	07.07.2022
2. PESO EN GRS. Y DIMENSIONES EN MM. SÓLO DE REFERENCIA.		1.-	17.08.2022	Se cambia la descripción del nombre de la boca a GME 30-60_Cordón		MREB	Cap. Reb.		Escala:	Factor	Tip angle	Código:
		Nº	FECHA	MODIFICACIONES		DIB.	750 cc		B y V	2.090	16.12°	12V9
		Aprueba Cliente		Firma	Fecha	764 cc		1:1	Estab.	Nº Plano:		
		Aprueba Cliente		Firma	Fecha	DIB/PROY/2022		0.223		L2022019		

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENVASES DE VIDRIO

Versión 7 – 23 de Noviembre de 2023

Cristalerías de Chile S.A. declara que, para los **envases de vidrio** fabricados en sus plantas de **Padre Hurtado** (José Luis Caro 501, Padre Hurtado, Santiago – Chile) y **Llay Llay** (El Porvenir 626, Llay Llay – Chile), se tiene lo siguiente:

1. Grado alimenticio de los envases de vidrio:

La denominación de grado alimenticio aplica para los productos que son añadidos directamente a los alimentos. En el caso de los envases de vidrio, estos son considerados por la FDA como un **“Aditivo alimentario indirecto” (21 CFR 174.5)**. Adicionalmente, **Cristalerías de Chile S.A.** fabrica sus envases con **vidrio de tipo Soda Cálcico**, el cual es una sustancia inerte considerado por la FDA como **“GRAS”** (Generalmente es Reconocido como Seguro). Esta clasificación radica en que las principales materias primas del vidrio Soda Cálcico (mayor al 99% en total) son Arena de Sílice, Carbonato de Calcio y Carbonato de Sodio y todas ellas son consideradas como GRAS.

2. Seguridad alimentaria y otros requerimientos:

Los envases de vidrio fabricados por **Cristalerías de Chile S.A.** cumplen todos los reglamentos y normativas en esta materia. En concreto:

- **Decreto 977/96** de Chile “reglamento sanitario de los alimentos”
- **GMC/RES N° 03/92** de Mercosur “Criterios generales de envases y equipamiento s alimentarios en contacto con alimentos”
- **GMC/RES N° 55/92** de Mercosur “Envases y equipamientos de vidrio y cerámica”
- **C.R.C., c. 870** Regulación de alimentos y medicamentos de Canada (División 23 materiales de embalaje).
- **Directiva 94/62/CE:** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los de envases y residuos de envases que limita la concentración de metales pesados y que en el caso del envase de vidrio, debido a sus favorables condiciones, es modificada por la **Decisión 2006/340/CE**.
- **Reglamento (CE) N° 1935/2004:** sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590 / CEE y 89/109 / CEE

- **Reglamento (CE) N° 2023/2006:** De la Comisión: sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- **Proposición 65** del Estado de California (EEUU) “Ley de control del cumplimiento de la normativa sobre agua potable segura y productos tóxicos”.
- **Legislación CONEG** de la Coalición de Gobernadores del Noreste (EEUU) “Legislación modelo de tóxicos en empaques”

Hasta ahora, el vidrio es el único envase que ha recibido la etiqueta de **GRAS** (Generalmente Reconocido como Seguro, por sus siglas en inglés) por la FDA (Administración de Alimentos y Fármacos) de Estados Unidos.

3. Contenido de alérgenos, gluten y organismos genéticamente modificados (GMO) en los envases de vidrio:

Cristalerías de Chile S.A. no produce ni procesa alimentos de ninguna clase. Tampoco utiliza alimentos como parte de las materias primas e insumos de los envases de vidrio que fabrica. Además, el vidrio es un material inorgánico. Por lo anterior, los envases de vidrio de **Cristalerías de Chile S.A.** no contienen ninguno de los alérgenos declarados en el **Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo** (incluyendo gluten) y tampoco contiene organismos genéticamente modificados (GMO).

4. Bisfenol A en los envases de vidrio:

Bisfenol A (o BPA) es un químico usado en la industria de plásticos. También es posible encontrar éste químico en los recubrimientos interiores de las latas de bebidas y alimentos. Por el contrario, los envases de vidrio no utilizan este químico como parte de su proceso y en el remoto caso que alguna de las materias primas lo contuviera, éste no constituye riesgo ya que el BPA no podría resistir al proceso de fusión, el cual ocurre a más de 1400 °C. Adicionalmente el vidrio no requiere de algún recubrimiento interior, por lo cual tampoco se adiciona BPA en el interior de los envases. Además, no existe BPA en la composición del vidrio, en el proceso, lubricantes ni en ningún otro material asociado. Por lo anterior, **Cristalerías de Chile S.A.** declara que sus envases no contienen Bisfenol A.

5. Ftalato en los envases de vidrio:

Ftalatos es un grupo de compuestos químicos usado en la industria de plásticos, esmaltes, adhesivos, pigmentos, entre otros. Por el contrario, los envases de vidrio no utilizan este grupo de químicos como parte de su proceso y en el remoto caso que alguna de las materias primas lo contuviera, éste no constituye riesgo ya que no podría resistir al proceso de fusión, el cual ocurre a más de 1400 °C. Adicionalmente el vidrio no requiere

de algún recubrimiento interior, por lo cual tampoco se adiciona Ftalatos en el interior de los envases. Además, no existe Ftalatos en la composición del vidrio, en el proceso, lubricantes ni en ningún otro material asociado. Por lo anterior, **Cristalerías de Chile S.A.** declara que sus envases no contienen Ftalatos.

6. PFAS en los envases de vidrio

Las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS, por sus siglas en inglés) son un grupo de agentes químicos que incluye PFOA, PFOS, GenX, y muchos otros agentes químicos. Las PFAS se han fabricado y utilizado en una variedad de industrias en todo el mundo. Por el contrario, los envases de vidrio no utilizan este grupo de químicos como parte de su proceso y en el remoto caso que alguna de las materias primas lo contuviera, esto no constituye riesgo, ya que no podría resistir al proceso de fusión, el cual ocurre a más de 1400 °C. Adicionalmente, el vidrio no requiere de algún recubrimiento interior, por lo cual tampoco se adiciona PFAS en el interior de los envases. Además, no existe PFAS en la composición del vidrio, en el proceso, ni tratamientos superficiales, ni en ningún otro material asociado que pudiera estar en contacto con la superficie interior del envase. Por lo anterior, **Cristalerías de Chile S.A.** declara que sus envases no contienen PFAS.

7. Contenido de metales pesados en los envases de vidrio:

Cristalerías de Chile S.A. declara que las materias primas utilizadas en la fabricación de sus envases de vidrio, no contienen metales pesados o sustancias tóxicas. Además, todos los materiales de embalaje en contacto con los envases de vidrio están exentos de tales sustancias. Específicamente declaramos que:

- Los metales regulados (plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente) no se agregan intencionalmente a ningún envase o componente de empaque durante el proceso de fabricación.
- Además, declaramos que la suma de los niveles de concentración incidental de plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente presentes en cualquier envase no excede las 100 partes por millón en peso.

8. Migración de monómeros en los envases de vidrio:

Cristalerías de Chile S.A. declara que no utiliza polímeros de ningún tipo en la materia prima con que fabrica sus envases de vidrio. Adicionalmente, el vidrio no requiere de algún recubrimiento interior, por lo cual tampoco se adicionan polímeros en el interior de los envases. Por lo anterior, no existe migración de monómeros desde nuestros envases de vidrio a su contenido.

9. Radiación en los envases de vidrio

Cristalerías de Chile S.A. declara que los envases de vidrio no contienen, no consisten ni han sido fabricados a partir de una fuente radiológica. Además, los envases de vidrio de Cristalerías de Chile S.A. no han sido sometidos a ningún tipo de radiación ionizante artificial durante su proceso.

10. Contenido de reciclado en los envases de vidrio

Cristalerías de Chile S.A. declara que los envases de vidrio fabricados utilizan vidrio reciclado en porcentajes variables pudiendo teóricamente llegar incluso a ser un 100%. Lo anterior no afecta de forma alguna las características de calidad e inocuidad de los envases, ni tampoco afecta la vida útil ni las condiciones de uso del mismo.

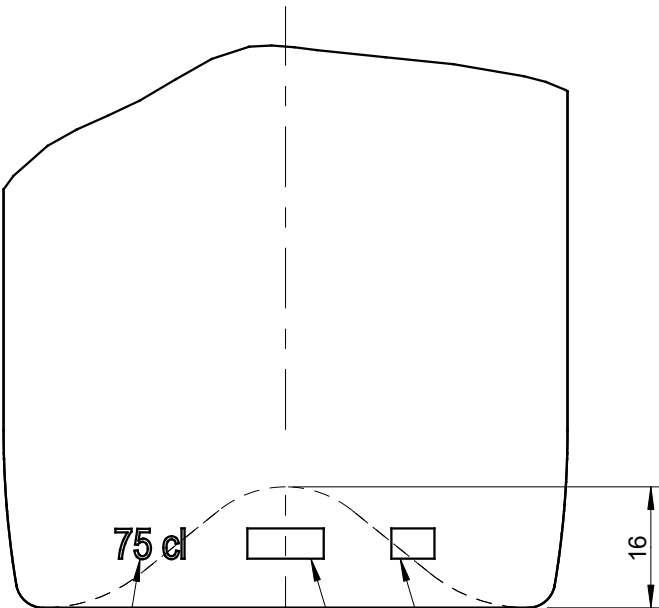
11. Limitaciones de uso de los envases de vidrio

Los envases de vidrio fabricados por **Cristalerías de Chile S.A.** son aptos para contener y almacenar alimentos y bebidas de todo tipo. Las limitaciones de uso solo están relacionadas con las solicitudes mecánicas y térmicas para los que fueron diseñados y que guardan relación con los procesos de llenado. Estas limitaciones, al igual que el uso previsto, se encuentran debidamente especificadas en la ficha técnica de cada envase.

Se extiende el presente documento a petición de nuestro cliente, para los fines que estime conveniente.

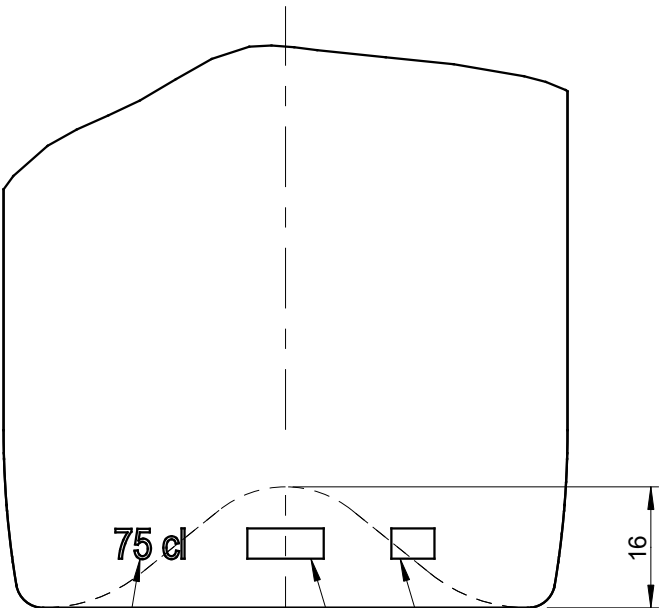


Cristian Silva Cuevas
Jefe de Gestión y Aseguramiento de Calidad
Cristalerías de Chile S.A.



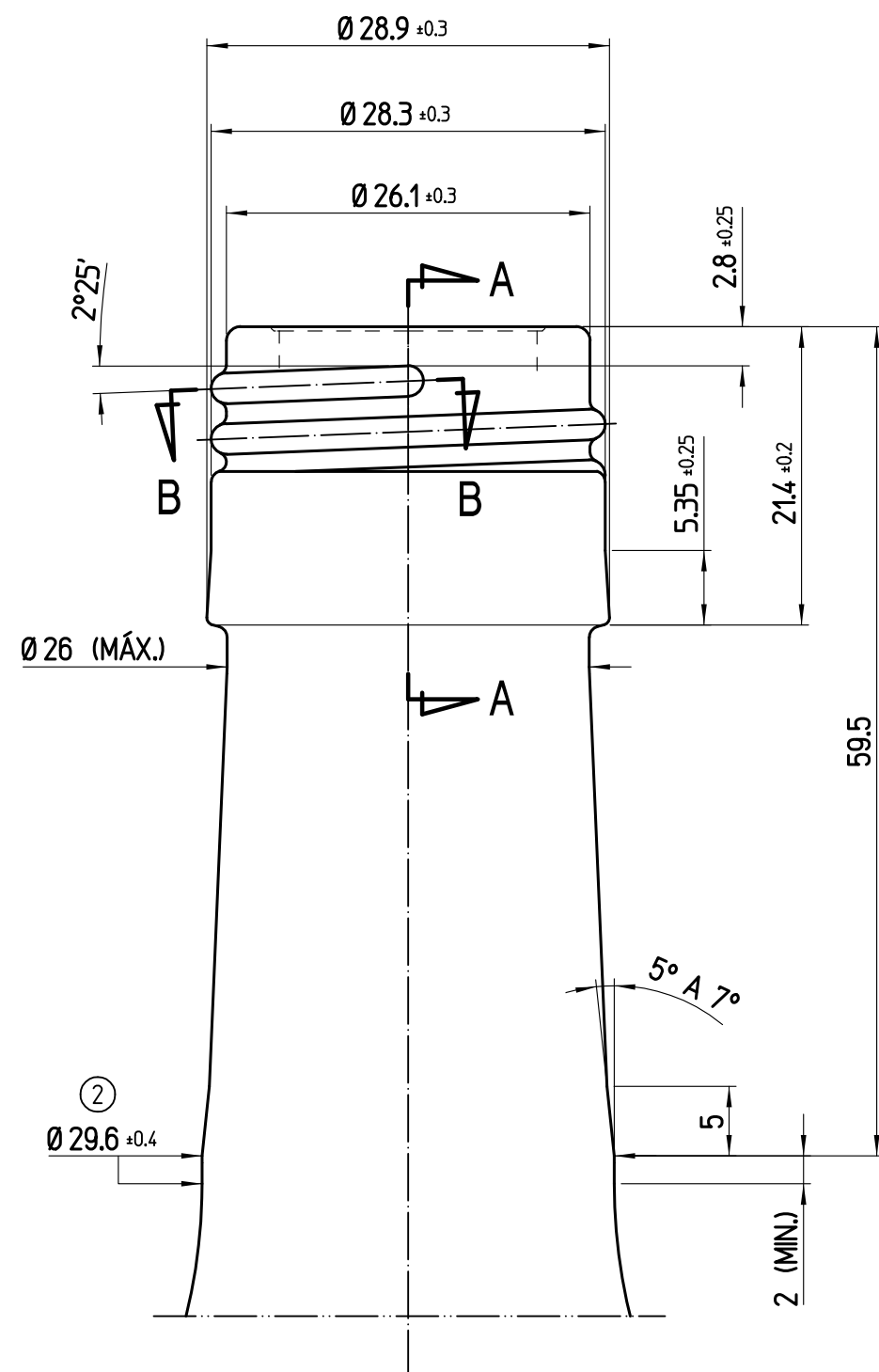
SIMBOLO DO FABRICANTE / TRADE MARK

VISTA POSTERIOR / BACK VIEW

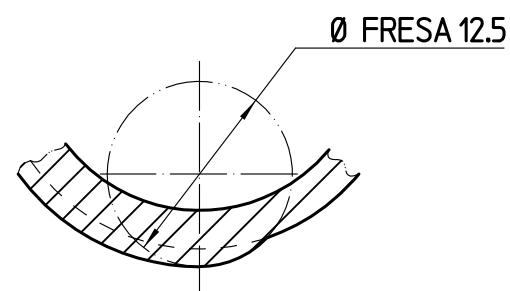


VISTA POSTERIOR / BACK VIEW

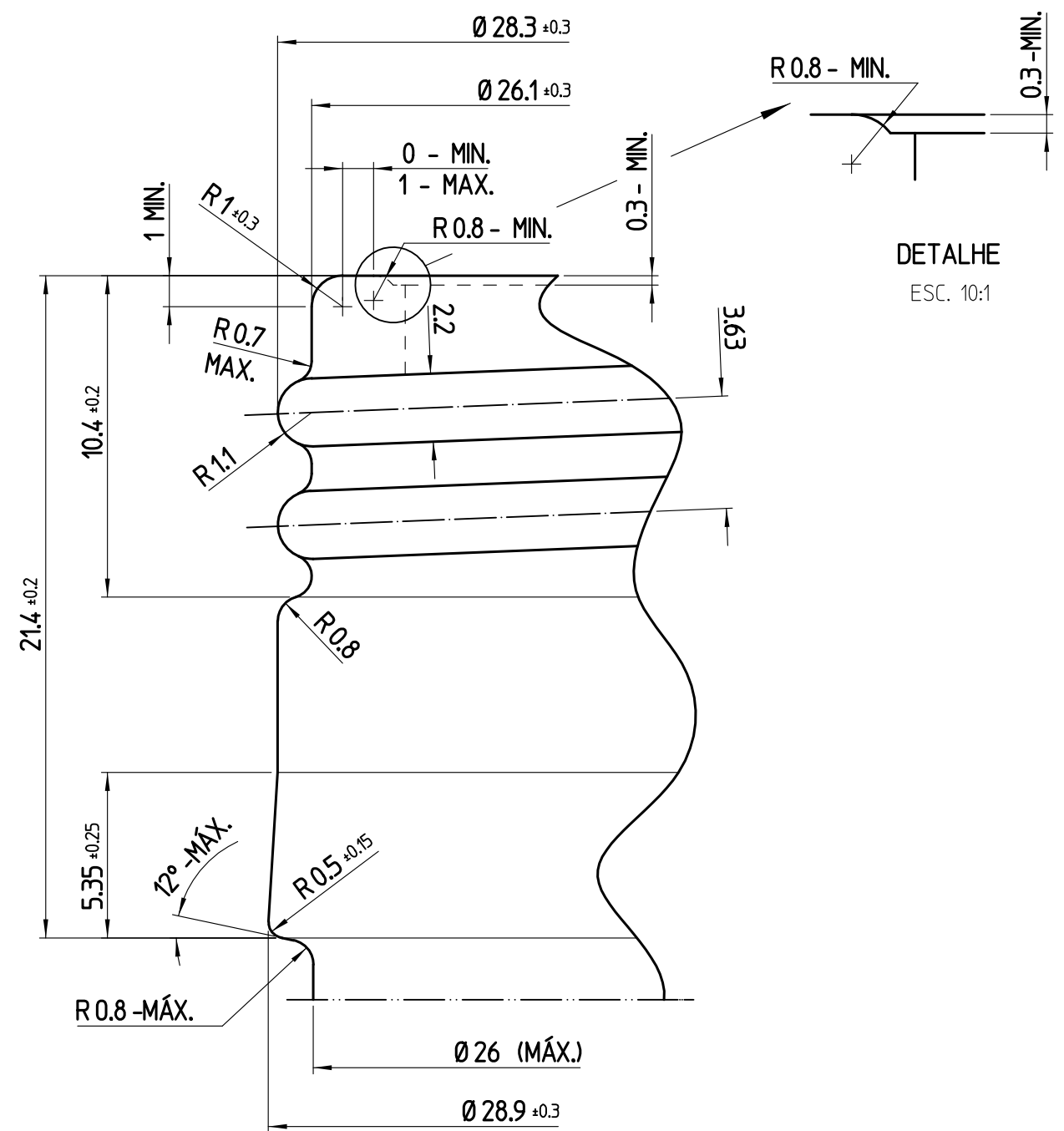
[illegible]



ESTRANGULAMENTO = 18 MIN.



CORTE B-B
ESC. 5:1



CORTE A-A
ESC. 5:1

ESTE DESENHO É PROPRIEDADE DA SAINT-GOBAIN VIDROS - REPRODUÇÃO PROIBIDA SEM AUTORIZAÇÃO ESCRITA
THIS DRAWING IS PROPERTY OF SAINT-GOBAIN VIDROS - REPRODUCTION FORBIDDEN WITHOUT WRITTEN AUTHORIZATION

THIS DRAWING IS PROPERTY OF SAINT-GOBAIN VIDROS - REPRODUCTION FORBIDDEN WITHOUT WRITTEN AUTHORIZATION									
					1  verallia CHILE - CENTRO TÉCNICO ÁGUA BRANCA BOCA 83 - BVS 30 H 60				
2	2	07.11.19	ERA: TOLERÂNCIA ±0.7	Carlos	ARQ.	DES: BRUNO G.	VERIF:	APROV:	
1	1	04.01.17	REVISADO LOGO VERALLIA	Carlos	ESC:	SAO PAULO	DESENHO Nº		REV.
REV. Nº.	DATA	MODIFICAÇÕES		ASS:	21 - 5:1 - 10:1	07.JUN.2007	BO-0083-001-B		C



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
Verallia Chile



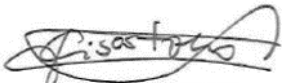
El vidrio que se utiliza para la fabricación de nuestras botellas, es apto para el envasado de productos para consumo humano, libre de alérgenos, organismos genéticamente modificados (GMO), f-talatos, bisfenol A (BPA), perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS). Además no aporta aromas extraños e indeseables al producto que contiene. En el proceso de fabricación no se emplean en forma intencional metales pesados como plomo, mercurio, cadmio y cromohexavalente, además, no se cuenta con procesos radiológicos dentro del proceso de fabricación.



En conformidad con:

- **BRCGS** Packaging Certificate C0589476 (certificado válido hasta 24 de Febrero 2025)
- **ISO14001:2015** Certificate 0013762 (certificado válido hasta 26 de septiembre de 2025)
- **ISO45001:2018** Certificate 00032716 (certificado válido hasta 26 de septiembre de 2025)
- **Regulación CE1935/2004:** Sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- **GMP** (Good Manufacturing Practice, Regulation 2023/2006)
- **HACCP** (Hazard Analysis and Critical Control Points)

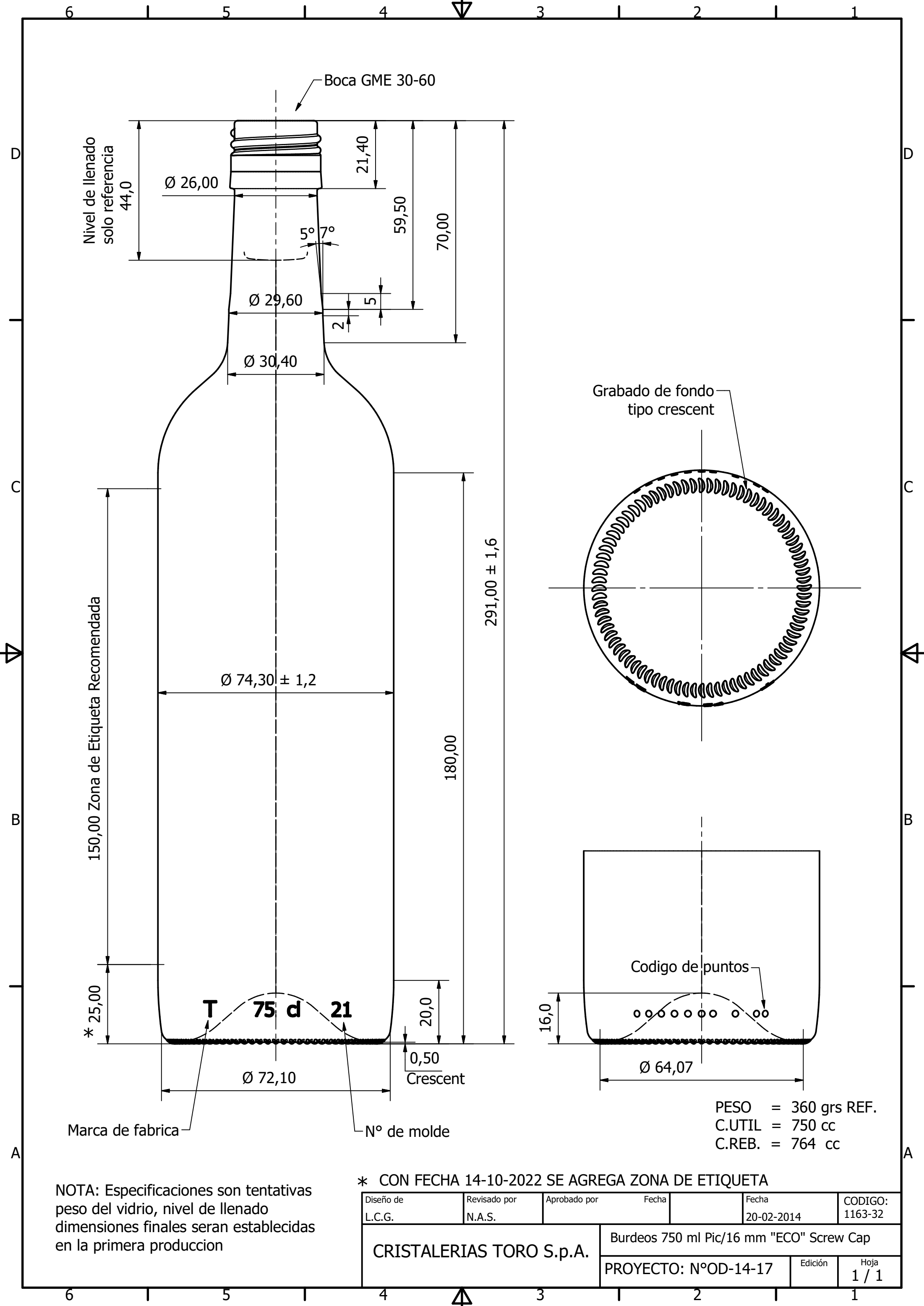
Se extiende el presente certificado a petición de **Viña San Pedro de Tarapaca S.A** para los fines que estime conveniente.



Jennifer Crisóstomo

Quality Coordinator – Verallia Chile





NOTA: Especificaciones son tentativas
peso del vidrio, nivel de llenado
dimensiones finales seran establecidas
en la primera produccion

* CON FECHA 14-10-2022 SE AGREGA ZONA DE ETIQUETA

Diseño de L.C.G.	Revisado por N.A.S.	Aprobado por	Fecha	Fecha 20-02-2014	CODIGO: 1163-32
CRISTALERIAS TORO S.p.A.			Burdeos 750 ml Pic/16 mm "ECO" Screw Cap		
			PROYECTO: N°OD-14-17	Edición	Hoja 1 / 1

	DECLARACION DE CONFORMIDAD	COD: SGC-REG-011 FECHA DE REV.: 18-06-2024 REV.: 12 DPTO.: Gerencia de Calidad PÁG.: 1 de 3
---	--	---

Santiago de Chile, 05 de Septiembre de 2024

Cristalerías Toro S.p.A., proveedor de **Viña San Pedro Tarapaca S.A.**, certifica que todos los envases de vidrio fabricados en su Planta de Cerrillos en Santiago de Chile, corresponden a vidrios tipo III, vidrio inerte, no tóxico, sin alérgenos, cuyos componentes principales son 73 % de Oxido de Silicio SiO_2 , aportado por Arenas Silíceas de Chanco en Chile; 2 % de Oxido de Aluminio Al_2O_3 , aportado principalmente por Feldespato de La Toma de Argentina; 10 % de Oxido de Calcio CaO , aportado por Conchuela de Caldera (Chile); y 14 % de Oxido de Sodio Na_2O , aportado por Ceniza de Soda Estados Unidos.

Los envases son fabricados mediante los procesos soplado-soplado y prensado-soplado, cumpliendo con los estándares de calidad nacionales e internacionales para envases de vidrio y son inspeccionados de acuerdo con las Normas Chilenas NCh 44 of. 2007; además de la utilización de máquinas de revisión automática de última generación adquiridas en Estados Unidos y Francia.

Cristalerías Toro S.p.A., está certificada bajo la norma ISO 9001:2015 para la “Fabricación de Envases de Vidrio para Licores, Vinos, Vinos Espumantes, Cervezas, Alimentos, Bebidas No Alcohólicas y Farmacéuticos no Inyectables”. La empresa certificadora es SGS y se extiende al registro de certificación a UKAS de Inglaterra.

Además, nuestra compañía se encuentra certificada por SGS en el “Sistema de Certificación en Seguridad Alimentaria” (FSSC 22.000) para “Fabricación de envases de vidrio para alimentos y bebestibles a través de los procesos soplo-soplo, prensado-soplo y NNPB”.



	DECLARACION DE CONFORMIDAD	COD: SGC-REG-011 FECHA DE REV.: 18-06-2024 REV.: 12 DPTO.: Gerencia de Calidad PÁG.: 2 de 3
---	---	---

Por lo anterior, certificamos que los envases de vidrio fabricados por **Cristalerías Toro S.p.A.**, son aptos para uso en contacto directo con alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas , no tóxicos, sin alérgenos, libre de BPA , no contienen ingredientes derivados de organismos genéticamente modificados (GMO), se encuentran libres de procesos ionizados y/o irradiados, y cumplen con los requisitos de la Unión Europea, capítulo 11 de la directiva 96/42, sobre los contenidos máximos de metales pesados en envases para productos alimenticios además de los requisitos establecidos en el artículo 123 del DS 977, Reglamento Sanitario de los Alimentos y las directrices del Reglamento (CE) N° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Por otra parte, los insumos de embalaje (funda termocontraíble y lámina protectora de cholgúan) son inspeccionados y controlados al ingreso de la planta y son certificados por nuestro departamento de Aseguramiento de Calidad para utilizar en contacto con nuestros productos y mantenerlos en óptimas condiciones de almacenamiento e inocuidad hasta el uso previsto por nuestros clientes. Además, éstos no son reutilizados descartando la posibilidad de contaminación cruzada.

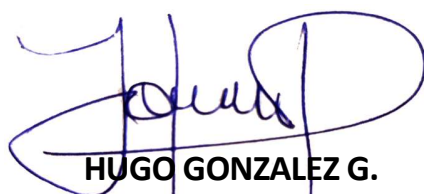
Además, las tapas de formato Twist Off (CAPS-TWIST®, BEMASA), son fabricadas con hojalata electrolítica en conformidad con el estándar europeo EN10202, no contienen Phtalatos y son aptas para contacto con alimentos y los materiales usados para su fabricación cumplen con todos los requisitos legales del EEC (European Economic Community) y la FDA (Food and Drug Administration).



	DECLARACION DE CONFORMIDAD	COD: SGC-REG-011 FECHA DE REV.: 18-06-2024 REV.: 12 DPTO.: Gerencia de Calidad PÁG.: 3 de 3
---	---------------------------------------	--

Por Resolución Exenta N° 4726/2015 del Servicio Agrícola Ganadero, Minera Toro S.p.A., RUT. 76.416.883-6, está autorizada para ejecutar Tratamiento Térmico (HT) y Timbrado de Maderas y de Embalajes de Madera de Exportación, dando cumplimiento a lo exigido por la Norma Internacional NIMF N° 15 que regula esta materia.

Atentamente,



HUGO GONZALEZ G.
 Sub Gerente de Calidad y Sistemas de Gestión
 Cristalerías Toro S.p.A.

